



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE MARZO DE 2021

No. 553

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Programa Altépetl” 4
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México” 8
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Altépetl para el Ejercicio Fiscal 2020 12

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica y adiciona el “Aviso por que se aprueba el uso de la Tarjeta D.F. en el Sistema de Transporte Colectivo, el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús” y el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal” 13

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Acuerdo por el que se habilita el día 15 de marzo de 2021, para realizar los Procedimientos Administrativos inherentes a Procesos de Contratación de Obra Pública 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de Derechohabientes y/o Beneficiarios de Diversos Programas y Acciones Sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, del Ejercicio Fiscal 2020 16

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Expedientes Personales de los Notarios Públicos del Distrito Federal” 17

F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde se podrán consultar los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y el enlace electrónico donde se podrá consultar el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social ante la Contingencia Sanitaria por la Pandemia SARS-COV2 (COVID-19) durante el Ejercicio Fiscal 2020 22

O R G A N I S M O S D E S C E N T R A L I Z A D O S

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Personas Beneficiarias del Programa, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda, Ejercicio 2020” 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Personas Beneficiarias de apoyo para pago de renta, dentro del Programa, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto, Ejercicio 2020” 25
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Personas Beneficiarias del Programa, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto, Ejercicio 2020” 26

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos de su competencia 27

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales en el Ejercicio 2020 29

S U P R E M A C O R T E D E J U S T I C I A D E L A N A C I Ó N

- ◆ Acción de Inconstitucionalidad 23/2017 31
- ◆ Acción de Inconstitucionalidad 121/2017 y sus acumuladas 122/2017, 123/2017 y 135/2017 48

Viene de la Pag. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.-** Licitación Pública Nacional, número 30001032-002-2021.- Convocatoria N° 002.- Contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores, con suministros de materiales en inmuebles 94
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional Número 30001122-004-2021, Convocatoria: 004, Servicio de Limpieza en Unidades Hospitalarias, Administrativas, Médicas y Médicas Móviles 96
- ◆ **Comisión de Derechos Humanos.-** Licitación Pública Nacional, número 01/2021.- Convocatoria Número 01.- Servicio de fotocopiado e impresión, costeados por cara de hoja, y escaneo digital 98
- ◆ **Comisión de Derechos Humanos.-** Licitación Pública Nacional, número 02/2021.- Convocatoria Número 02.- Adquisición de Licencias de Software 100

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaría Pública, número dos del Estado de Hidalgo 102
- ◆ **Aviso** 103



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

LCDA. ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 2°, 3° fracción XI, 11 fracción II, 14°, 44° fracción III, 45, 47°, 50, 52, 53°, 54°, 64, 61°, 67°, 70° y 74 fracciones I, IV, V y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3° fracción XX, 34° fracción II, y 37° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 56°, 57°, 58°, 59° y 60° del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 13° fracción II, 15 y 124° fracción XII, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 2, 13°, 21°, 22°, 23°, 122° fracción II inciso r), 135° fracción VI y 192° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Aviso por el que se da a conocer el Formato para la Integración de Padrones de Personas Beneficiarias o Derechohabientes de Programas Sociales de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de diciembre del 2019; Contrato del Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007; Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso aprobado el 01 de julio de 2011; Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso firmado el 26 de agosto de 2019 y demás disposiciones legales aplicables, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 34 en el cual se señala que "En la Ciudad de México existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las Dependencias de la Administración Pública local, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social. Dicho padrón unificado y los programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello".

Así mismo en la fracción II del mismo artículo establece que "Se debe publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año del ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y alcaldía. Dichos padrones deberán estar en orden alfabético y establecerse en un mismo formato."

Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, establece en su artículo 135 fracción VI, que los Fideicomisos, Fondos Públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, además de mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, el padrón de beneficiarios.

Que los datos e información del padrón de beneficiarios son proporcionados por las Unidades Administrativas responsables de operar los programas sociales "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra", "Servidores de la Educación", "Va Segur@", "Mi Beca para Empezar".

Que los datos e información del padrón de beneficiarios son proporcionados por la Unidad Administrativa que fue responsable de operar la Acción Social "Apoyo a las Familias de las Alumnas y los Alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, en Escuelas Públicas de la Ciudad De México ante la Contingencia Sanitaria por la Pandemia SARS-COV2 (COVID-19)".

Por lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.

PRIMERO.- Se da a conocer los enlaces electrónicos de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales y la Acción Social a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada, y que estarán disponibles para su consulta y descarga en las siguientes direcciones electrónicas, las cuales pueden ser colocadas en la barra de cualquier navegador de internet:

1.- Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra" 2020.

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mejor-escuela>

2.- Programa Social, "Servidores de la Educación" 2020.

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-servidores-de-la-educacion>

3.- Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" 2020.

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-va-seguro>

4.- Programa Becas Escolares de la Ciudad de México "Mi Beca para Empezar" 2020.

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mi-beca-para-empezar>

5.- Acción Social "Apoyo a las Familias de las Alumnas y los Alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, en Escuelas Públicas de la Ciudad De México ante la Contingencia Sanitaria por la Pandemia SARS-COV2 (COVID-19)"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-de-apoyo-por-la-pandemia-covid-19>

SEGUNDO.- El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinadora de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Profra. Josefina Salgado Vázquez y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 55 1102 1730 ext. 4006.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 135 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los padrones referidos están disponibles y pueden ser consultados en las direcciones electrónicas publicadas en el numeral primero,

"Los Programas de este Fideicomiso son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Una vez publicados los enlaces electrónicos donde se podrán consultar los padrones de beneficiarios de los Programas sociales "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra", "Servidores de la Educación", "Va Segur@", "Mi Beca para Empezar" y la Acción Social "Apoyo a las Familias de las Alumnas y los Alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, en Escuelas Públicas de la Ciudad De México ante la Contingencia Sanitaria por la Pandemia SARS-COV2 (COVID-19)", se harán los trámites correspondientes ante las autoridades competentes, de acuerdo al artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ciudad de México, a los 04 días del mes de marzo de 2021.

(Firma)

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO